ACTA N° 806

FECHA: Bogotá, noviembre, 22 y 23 de 2022.

HORA: 2:00 PM

LUGAR: Comunidad de Cuidado Tierra de Sol.

TEMA: Programa de Plagas y vectores

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y agradecimiento por asistencia.

2. Plan de Saneamiento Básico (Programa Plagas y vectores).

OBJETIVO: Determinar la importancia del programa de PSB – plagas y vectores.

INTRODUCCIÓN: De acuerdo al item 18 en el cual se establece la implementación del Plan de Saneamiento Básico en lo relacionado al servicio de alimentos, y dentro de los temas importantes se encuentra el programa de plagas y vectores

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida y agradecimiento por asistencia

   La profesional en Nutrición de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol da la bienvenida a los asistentes y agradece la participación en la actividad.

2. Plan de Saneamiento Básico (Programa Plagas y vectores).

   Dentro de las diferentes actividades que se implementan dentro del servicio de alimentos, la implementación de los 4 planes que conforman el PSB, son importantes y se complementan con las demás acciones de BPM, es por esto que se deben tener claros cada uno de ellos y en este momento se profundizara sobre el de plagas y vectores.

- **Desinfestación**: Consiste en la operación de procesos físicos, químicos o biológicos de carácter sanitario por medio de los cuales se eliminan los artrópodos y roedores, que se encuentren en la parte externa del cuerpo de personas o animales, así como en el medio ambiente (MINSALUD, 2014).
- **Desinsectación**: Operaciones sanitarias practicadas para eliminar insectos vectores de enfermedades en el hombre, en los animales, y en general, en el medio ambiente (MINSALUD, 2014).
- **Enfermedades transmitidas por vectores**: Enfermedades en los que el agente causal o infeccioso requiere la participación de un artrópodo como hospedero o transmisor para completar su ciclo de vida y para mantener su población en hospederos vertebrados susceptibles (MINSALUD, 2014).
- **ETA**: Enfermedades Transmitidas por Alimentos. Enfermedad de carácter infeccioso o tóxico que es causada, o se cree que es causada por el consumo de alimentos o agua contaminada (OMS).
- **Fumigación**: Acción que se realiza mediante la aspersión o nebulización de vapores o gases tóxicos, para el control y eventual eliminación de especies nocivas para la salud o que causan molestia sanitaria (MINSALUD, 2014).
- **Huésped u hospedero**: Persona o animal que en circunstancias naturales permite la subsistencia o el alojamiento de un agente infeccioso (MINSALUD, 2014).
- **Infestación**. Es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos, materias primas y/o insumos (Resolución 2674, 2013).
- INSECTO**:** Artrópodo de la superclase hexápida que se caracteriza por tener tres pares de patas, un par de antenas y su cuerpo está dividido en tres regiones bien diferenciadas: cabeza, tórax y abdomen (MINSALUD, 2014).
- **Insecticida**: Sustancias de origen químico sintético o biológico que eliminan a los vectores o evitan el contacto con el humano, están dirigidos a cualquiera de sus estadios de desarrollo (huevo, larva, pupa o Imago) (MINSALUD, 2014).

- **Plaga**: Cualquier animal, incluyendo, pero no limitado, a aves, roedores, artrópodos o quirópteros que pueden ocasionar daños o contaminar los alimentos de manera directa o indirecta (Resolución 2674, 2013).
- **Roedor**: Grupo de pequeños mamíferos con dientes frontales en continuo crecimiento para morder o roer. Su importancia para la salud pública está dada principalmente por las infecciones y enfermedades que son portadores o reservorios y que pueden transmitirse a los humanos. La transmisión de estas infecciones al humano es indirecta, algunas por medio de orina o heces infectadas, otras por medio de pulgas y piojos, y otras por la picadura de mosquitos (OPS).

- **Señales de infestación**: Huellas y excrementos que sirven para determinar la presencia o ausencia de plagas en un establecimiento determinado (Resolución administrativa 0105, 2020).
- **Vector**: Vertebrado e invertebrado capaz de transmitir un agente infeccioso (MINSALUD, 2014).
- **Vector biológico:** Organismo en cuyo interior un agente infeccioso se multiplica o cumple su desarrollo cíclico, o ambos, permitiendo así la transmisión de la forma infectante del agente al hombre o a los animales (MINSALUD, 2014).
- **Vector mecánico**: Organismo capaz de transmitir un agente infeccioso, sin que este se multiplique o desarrolle en el organismo de aquel (MINSALUD, 2014).
- **Vía vertical**: El vector o plaga es transportado en forma pasiva dentro del proceso o instalación ya sea a través de insumos, personas, animales a faenar, etc. (Resolución administrativa 0105, 2020).
- **Vía horizontal**: El vector o plaga entra en forma activa o por sus propios medios (vuelo, caminando, etc.) dentro del proceso o instalación (Resolución administrativa 0105, 2020).

5. NORMATIVA

- Resolución 2674 de 2013 capítulo IV Requisitos higiénicos de fabricación, y capítulo V Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 9 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

No surgen inquietudes sobre el plan de plagas y vectores.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Mantener practicas adecuadas del programa de plagas y vectores	Manipuladores de alimentos	Permanente

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el el próximo mes.

Elaboró: Sandra Robayo S.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Capacitación en PSB: programa de plagas y vectores.

Lugar: Comunidad de Cuidado Tierra de Sol

Fecha y hora:

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Mario Poveda	1019015392	Comunidad Tierra de Sol	Técnico	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3054000205	
2	Martha López	51801147	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3138305855	
3	Luis Lopez Fonseca	1012389812	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3134011215	
4	Sonia Tavares	38756555	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3112924644	
5	Danilsa Baloco	26176694	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3228983587	
6	Sandra Robayo S	52198195	Comunidad Tierra de Sol	Nutricionista	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3108529931	
7	Isabel Tano	50955550	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3204767785	
8	Diana Navaja	30657924	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3184039084	
9	Johanna Campos	52857552	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3136741465	JOHANNA CAMPOS
10	Fanny Bravo	22549671	Comunidad Tierra de Sol	Auxiliar	Cpsnutricionoviedo2021@gmail.com	3202516294	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.